



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N:93

DECRETO N° 000284
Litueche, **09 MAR 2023**
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por Trabajadora Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°36.

El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales

El Certificado de Disponibilidad, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

Se adjuntan comprobantes de gastos médicos.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1410, de fecha 27/12/2022, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1423, de fecha 29 de diciembre de 2022 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a Doña María Romero Garrido, Cedula de Identidad: 9.721.960-5, domiciliado en sector de Quebrada Honda, Quelentaro, de la comuna de Litueche, correspondiente a un Reembolso de Examen Médico: por el monto de \$60.000- (Sesenta mil pesos) IVA incluido. -

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
★ Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/SMC/cop

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°125

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la entrega de ayuda Social correspondiente a reembolso de de examen médico Sra. María Romero Garrido por un monto de \$ 60.000.

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Marzo de 2023.

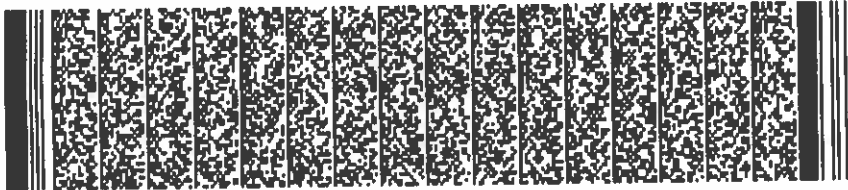
CENTRO DIAGNOSTICO POR IMAGENES BL
RUT: 87.975.900-5
BOLETA ELECTRONICA EXENTA
N° 20408

Salvador 65, Providencia - Santiago
Telefono: 600 420 5500

Fecha: 21-11-2022 11:15

Paciente: MARIA ROMERO GARRIDO Sucursal: SALVADOR 65 Procedencia: SALVADOR 65
Documento: 9721960-5 Convenio: PARTICULAR IMAG.

Codigo	Prestacion	Cantidad	Precio
4059007	RM RODILLA DERECHA	1	\$ 106200



TOTAL NETO EXENTO: \$ 106200
TOTAL: \$ 106200

Laboratorio Clínico BLANCO LTDA
Centro Diagnóstico Blanco Ltda.
Centro Médico Blanco Ltda.
Casa matriz: Av. Salvador Nº 31, 41 y 65, Providencia - Santiago 224905500

Comprobante Atención

Nombre	MARIA ROMERO GARRIDO	Num. Orden	003156665
Fecha Nac.	22-02-1962 0 0 60A8M30D	Fecha atención	21-11-2022 11:14:29
RUT	9721960-5	Sucursal:	SALVADOR 65 - SALVADOR 65
Médico:	maximiliano vega	Convenio	PARTICULAR IMAG.
Fecha Entrega:	23-11-2022	Derivador	

HORARIO DE ENTREGA DE RESULTADOS: LUNES A VIERNES DE 11:00 A 17:45 HRS. SÁBADO DE 08:00 A 12:45 HRS.
PREFIERA RESULTADOS VIA WEB 24 HRS EN www.laboratorioblanco.cl

Código	Descripción	Cantidad	Precio
4059007	RM RODILLA DERECHA	1	\$ 106200

RETIRO DE EXAMENES
SALVADOR 31

Válido como comprobante para reembolso en Isapres, junto con su boleta.

NOTA IMPORTANTE: Según la ley 19.628 los exámenes de laboratorio son confidenciales. Deacuerdo con esto solo se entregarán personalmente y mediante presentación de cédula de identidad los siguientes exámenes: HIV y TAMIZAJE DE DROGAS. Retirar antes de las 16:30

ATENCION: El retiro de exámenes via web es un servicio que puede estar afectado por limitantes de tipo técnico, tanto del emisor de los informes como tambien de los usuarios. Ante eventuales fallas del servicio, el paciente debe concurrir personalmente a retirarlos, no obstante, previamente puede tomar contacto con nuestro Call-Center(+56-2) 24905500 para asistirlo en la recuperación

PODER SIMPLE

Autorizo a: ADRIAN GONZALEZ para que en mi nombre y representación retire mis resultados de exámenes realizados en el Laboratorio Clínico y centro Médico Blanco que se indican en el presente comprobante de atención

Firma y rut del paciente:

RUT: 11.446.6433
[Firma] 9721.960-5